Contrato N° 85 /2021

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 05 día del mes de Abril del año dos mil veintiuno entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la **Empresa Firma "RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales ", representada por RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, con R.U.C. Nº 4665793-2, en calidad de propietario de la misma con domicilio en las calles Mozart c/ San Valentin – ciudad de Ñemby,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **389415**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 560 /2021.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER con ID: 389415

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion de terreno (preparacion de obra)	Metros cuadrados	27,1	1.400	37.940
2	72131601-002	Demolicion de SS.HH. existente (Preparacion de obra)	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	27,1	7.500	203.250
4	72141511-004	Servicio de excavacion de carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	330.000	2.970.000
5	72131601-004	Colocacion de Encadenado de hormigon armado (ESTRUCTURA)	Metros cúbicos	1,9	1.000.000	1.900.000
6	72102504-002	Construccion de muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	119.500	1.314.500
7	72102905-001	Relleno y compactacion, apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	598.000	4.305.600
8	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5,5	59.000	324.500
9	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	59.900	3.773.700
10	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	75.000	3.798.000
11	72102504-001	Construcción de muro perimetral, elevacion envarillado bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	7.950	124.020
12	72131601-007	Construccion de techo tejas con tejuelones prensadas a maquinas y tirantes de Hº Aº de 2" x6" con liston de boca	Metros cuadrados	43	179.000	7.697.000
13	72131601-008	Revoques, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	19.900	2.686.500
14	72131601-008	Revoques, moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	17.900	365.160
15	72131601-009	Colocacion de contrapisos Hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	22,5	26.500	596.250
16	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	22,5	90.000	2.025.000
17	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x30 cms	Metro lineal	2,6	52.000	135.200
18	72131601-010	Aberturas, metalica y madera, puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	990.000	990.000
19	72131601-010	Aberturas,metalica y madera, puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.850.000	3.700.000
20	72102602-008	Colocacion de puertas para boxes enchapados en formica	Unidad	4	1.800.000	7.200.000
21	72102602-005	Colocacion de ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	220.000	697.400
22	72153207-001	Servicio de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	42.000	567.000
23	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad	1	450.000	450.000
24	72131601-002	Preparacion de obra, alfeizar de ventana, de revoque 1:3 (cemento- arena)	Metro lineal	18	10.000	180.000
25	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	13.500	850.500
26	72131601-012	Servicio de pintura, de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	15.000	945.000
27	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16,2	34.000	550.800
28	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3,17	26.000	82.420
29	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillo visto con antimoho incoloro (limpieza de aldrillos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	50,64	18.500	936.840
30	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	17.000	629.000
31	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	23,5	15.000	352.500
32	72131601-012	Servicio de pintura canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17,5	47.000	822.500
33	72101607-002	Revestimiento de pared con azulejos de 0,15x0,15	Metros cuadrados	82	60.000	4.920.000
34	72102602-004	Colocacion de vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	3,17	128.000	405.760
35	72101510-005	Construccion de desague pluvial, canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 40 cms	Metro lineal	17,5	48.000	840.000
36	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, instalacion del tablero TS	Unidad	2	54.000	108.000

		de 3 AG				
37	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	58.000	580.000
38	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluorescentes de 1 x 40 w	Unidad	10	65.000	650.000
39	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	50.000	50.000
40	72131601-011	Instalaciones sanitarias, agua corriente-desague cloacal -camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
41	72131601-011	Instalaciones sanitarias, camara septica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañeria externa y registro segun plano general	Unidad Medida Global	1	3.600.000	3.600.000
42	72102303-002	Construccion de pozo ciego absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	3.450.000	3.450.000
43	72131601-002	Preparacion de obra, barra de asiento	Unidad	2	255.000	510.000
44	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	27,1	1.350	36.585
45	72131601-002	Preparacion de obra, vallado de proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	580.000	580.000
46	72131601-002	Preparacion de obra, obrador	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
47	82101502-004	Cartel metalico con soporte, Indicador medida (1,00x2,00), m chapa Nº 24 bastidor caño de (25x25)m base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
					Precio Total	75.990.925

- Monto total de **Gs. 75.990.925.- (GUARANIES: SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO) IVA INCLUIDO.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 30 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER".***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g - Ley N° 2051/03) (Art. 89 - DECRETO 2992/2019)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; con una vigencia de 180 días y será equivalente al 5% del monto total del contrato en las formas que se detallan a continuación:
- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Pólizas de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Abril de 2021.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
R.U.C. Nº 4665793-2
EL CONTRATISTA
RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel.: 0981 576 744